



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Martes, 30 de diciembre de 1986

Núm. 299

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 69.980

Dasit, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de instalación de sistemas de seguridad contra incendios e intrusión en las distintas dependencias del Archivo-Biblioteca del Palacio Provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 70.516

Dasit, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de instalación de sistemas de seguridad contra incendios e intrusiones en la tercera planta del Palacio Provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 70.517

Maquiceram, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de suministro de una máquina extrusionadora para el Taller-Escuela de Cerámica de Muel.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE TARAZONA

Núm. 72.950

Doña María del Carmen Malumbres Logroño, recaudadora de Tributos del Estado de la Zona de Tarazona:

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación contra los deudores que figuran en la relación final, por débitos del pueblo de Grisel, cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se

ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiriese al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en la calle Iglesias, 3, de esta capital) a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Recaudación y Ayuntamiento de Grisel.

Asimismo, el tesorero de Hacienda dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento de rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma en el plazo de quince días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el de quince, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Relación que se cita

Urbana año 1982

Trinidad Gracia Serrano, 695 pesetas.
Sergio Lozano González y hermanos, 984 pesetas.
Asunción Martínez Bailo, 240 pesetas.
Julia Martínez Martínez, 58 pesetas.
José Orte Lahuerta y hermanos, 58 pesetas.
Dionisio Peña Diago, 720 pesetas.
Francisco Ramírez Bayona, 781 pesetas.
Manuel Ramírez Gómez, 105 pesetas.
Constantín Sánchez Cabrejas, 535 pesetas.

Tarazona, 4 de diciembre de 1986. — La recaudadora, María del Carmen Malumbres.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 59.319

Se solicita devolución del aval definitivo, constituido por la empresa Firmes Construcciones Obras Públicas, S. A., con domicilio en paseo de los Plátanos, casa 2, primero B, de La Cartuja Baja, para responder de las obras de abastecimiento y saneamiento en la barriada de las Cuevas, del barrio de Villamayor.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de octubre de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 71.888

Inmobiliaria Cotana, S. A., con domicilio en calle San Miguel, núm. 2, séptimo, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de transformación de local en calle San Vicente de Paúl, núm. 13, para Junta de Distrito número 1.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Confederación Hidrográfica del Ebro Núm. 68.528

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., ha solicitado autorización para ampliar la pasarela existente sobre el río Huerva, frente a la SET del Huerva en Zaragoza.

El objeto de la pasarela es realizar el cruce de una línea de alta tensión a 45 KV.

La nueva pasarela tendrá una luz libre de 12 metros y una altura sobre el lecho del cauce de 7 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 69.982

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea a 15 KV, a la ET de Cetina (AT 83-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en término municipal de Cetina, destinada a mejorar las condiciones de suministro en la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y marzo de 1986, con presupuesto de ejecución de 2.353.980 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, que han sido puestos en conocimiento del peticionario y aceptados por él.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea ETD Alhama-ETD Ariza.

Final: ET Cetina.

Longitud: 1.610 metros.

Recorrido: Término municipal de Cetina.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA—56.

Apoyos: Hormigón armado vitrificado y metálicos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 69.983

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 KV, de Fuendejalón a la ET de Tabuenca (AT 87-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, situada en los términos municipales de Fuendejalón, Ainzón y Tabuenca, destinada a mejorar el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y febrero de 1986, con presupuesto de ejecución de 16.487.735 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, que han sido puestos en conocimiento del peticionario y aceptados por él.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea Ainzón-Fuendejalón.

Final: ET de Tabuenca.

Longitud: 10.550 metros.

Recorrido: Término municipal de Fuendejalón, Ainzón y Tabuenca.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Hormigón armado vitrificado y metálicos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 69.984

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida eléctrica aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Movimientos de Tierras El Frasno, S. C. V.

Domicilio: Zaragoza (carretera del aeropuerto, kilómetro 4).
 Referencia: AT 241-86.
 Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (carretera del Aeropuerto, kilómetro 4, margen derecha).
 Potencia y tensiones: 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.
 Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 95 metros de longitud.
 Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la planta de obtención y tratamiento de gravas de la peticionaria.
 Presupuesto: 1.502.360 pesetas.
 Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
 Zaragoza, 21 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.021

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
 Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).
 Referencia: AT 245-86.
 Emplazamiento: Los Pintanos.
 Potencia y tensiones: 50 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.
 Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la localidad.
 Presupuesto: 939.116 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.022

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
 Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).
 Referencia: AT 244-86.
 Emplazamiento: La Muela (avenida de Zaragoza, sin número).
 Potencia y tensiones: 100 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.
 Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 561 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.
 Presupuesto: 1.936.819 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.023

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida aéreo-subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Serviplema, S. L.
 Domicilio: Cuarte de Huerva (polígono industrial "El Alcorz", carretera de Valencia, kilómetro 7).

Referencia: AT 243-86.
 Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (polígono industrial de Malpica, calle D, parcela 67).
 Potencia y tensiones: 250 KVA, de 25-0,380-0,220 KV.
 Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV, con un tramo aéreo de 13 metros de longitud y entrada subterránea a la ET.
 Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la industria de la peticionaria.

Presupuesto: 2.188.398 pesetas.
 Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.025

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Luis Sancho Mallén y don Andrés Iturri.
 Domicilio: Ejea de los Caballeros (calle Aragón, 1).
 Referencia: AT 235-86.
 Emplazamiento: Término municipal de Ejea de los Caballeros, paraje "Vega Camarales".
 Potencia y tensiones: 25 KVA, de 13,2-0,380-0,220 KV.
 Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 420 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las granjas de los peticionarios.
 Presupuesto: 1.703.850 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, número 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.030

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 25 KVA y su acometida a 15 KV, en término municipal de Almonacid de la Sierra (AT 97-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Manuel de Jesús Mir para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Almonacid de la Sierra (camino de La Almunia a Alfamén), destinada a suministrar energía eléctrica para riego de la finca del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico don Miguel Tomé Sebastián, en La Almunia de Doña Godina y abril de 1986, con presupuesto de ejecución de 1.302.230 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:
 Potencia: 25 KVA.
 Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.
 Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un seccionador tripolar, fusibles, autoválvulas y un transformador de 25 KVA.
 Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 20 metros de longitud, que derivará de la línea de los hermanos Tomé Sebastián y estará formada por tres conductores de LA-30.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.032

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 250 KVA y su acometida a 15 KV, en Alagón (AT 114-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Alagón, próxima a la Cooperativa Agrícola "San Antonio" (ET número 11), destinada a mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y febrero de 1986, con presupuesto de ejecución de 1.616.279 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, que han sido puestos en conocimiento del peticionario y aceptados por él.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 250 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado vitrificado, y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 250 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 190 metros de longitud, que derivará de la línea Alagón-Figueroles y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón armado vitrificado y metálicos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 71.913

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 25 KVA y su acometida a 13,2 KV, en el término municipal de Biota (AT 172-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Biota, para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Biota, paraje "El Saso", destinada a suministrar energía eléctrica a una estación de bombeo de agua potable para la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Javier Liso Duesca, en Ejea de los Caballeros y mayo de 1986, con presupuesto de ejecución de 8.636.837 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 13,2-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 25 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 3.621 metros de longitud, que derivará de la línea de FENSA Biota-Sádaba y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón armado vitrificado y metálicos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 72.656

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número ejecutivo 321 de 1986-3, a instancia de José-Antonio Alvarez Nonay, contra Exicom Lilybar, S. A., sobre despido, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Magistrado señor Lázaro Miguel. — Zaragoza a 3 de diciembre de 1986. — Dada cuenta y habiendo sido devuelto por el Servicio de Correos de esta ciudad la providencia de 10 de noviembre de 1986 sin notificar a la demandada Exicom Lilybar, S. A., por haberse ausentado de su domicilio, se suspende la comparecencia para el día de hoy, y cítense nuevamente a las partes para que comparezcan en esta Magistratura número 3 el día 7 de enero de 1987, a las 9.30 horas, con las advertencias y prevenciones legales.

Notifíquese a la demandada Exicom Lilybar, S. A., por medio de edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Exicom Lilybar, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 72.657

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 686 de 1986, instados por Emilio Arrebola Ortiz, contra Los Monegros, S. L., con fecha 22 de noviembre de 1986 se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta de la anterior, se decreta la ejecución de la sentencia dictada de autos y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de esta Magistratura el 20 de enero de 1987, a las 10.45 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos de la no readmisión alegada.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Los Monegros, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1986. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Núm. 71.866

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en autos seguidos bajo el número 807 de 1986, a instancia de UGT, en reclamación por elecciones, contra Rivi Cercados Metálicos, Comisiones Obreras, César Sierra Moros y Angel Gálvez Pérez, se cita a la demandada Rivi Cercados Metálicos para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 10 de enero de 1987, a las 9.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Rivi Cercados Metálicos, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 9 de diciembre de 1986. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALAGON

Núm. 73.235

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 2 de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto único de 1986, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

1. Remuneraciones de personal, 6.987.239.
2. Compra de bienes corrientes y servicios, 2.908.000.
4. Transferencias corrientes, 500.000.

Total aumentos, 10.395.239 pesetas.

B) Minoraciones:

6. Inversiones reales, 10.395.239 pesetas.

Alagón, 16 de diciembre de 1986. — El alcalde, Rogelio Castillo.

ALBORGE

Núm. 73.874

Por el plazo de quince días se halla expuesto al público el expediente número 2 de 1986, sobre suplemento y habilitación de créditos, a efectos de reclamaciones.

Alborge, 19 de diciembre de 1986. — El alcalde, Luis-Carlos Lou Burillo.

ALFAJARIN

Núm. 73.881

BASES para la convocatoria de una plaza de asistente social en servicio social de base de la zona de Alfajarín.

La Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1986, acordó aprobar las bases que han de regir para la selección de una plaza de asistente social en la zona de Alfajarín, y que son las siguientes:

Primera. Se convoca concurso para la provisión de una plaza de asistente social para desempeñar funciones en servicio social de base de Alfajarín, Nuez de Ebro, Osera de Ebro, Pastriz, La Puebla de Alfindén y Villafraanca de Ebro.

Segunda. A las mismas podrán concurrir todas aquellas personas que se encuentren en posesión del citado título oficial de asistente social, o del correspondiente a su colegiación. Este requisito se exigirá solamente a las personas seleccionadas, previa su contratación.

Tercera. Los interesados deberán presentar su solicitud para participar en el concurso, bien directamente o por correo certificado, en el Ayuntamiento de Alfajarín, dirigiendo sus solicitudes al señor alcalde-presidente. Deberán hacer constar expresamente que cumplen todos y cada uno de los requisitos que señala la convocatoria.

Cuarta. El plazo de presentación de instancias será el de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y siempre en su horario de oficina.

Quinta. Junto a la solicitud, que contendrá los datos personales del solicitante, deberán aportarse los siguientes documentos:

1. "Currículum vitae", en una extensión máxima de dos folios mecanografiados a doble espacio, y del que se valorarán, además de la titulación exigida, los siguientes aspectos:

—Cursillos de especialización que haya realizado.
—Experiencia de trabajo, remunerado o no, en el ámbito de acción social.

—Experiencia de participación asociativa o en proyectos de desarrollo comunitario, de manera especial los que se hayan llevado a cabo en la región.

2. "Plan de actuación" para la puesta en funcionamiento y desarrollo del servicio objeto de la presente convocatoria; plan que deberá contener, al menos, los objetivos generales del servicio, actuaciones a largo y medio plazo, así como un programa más detallado de actuación para el período de los dos primeros meses de su trabajo. Máximo, diez folios.

Sexta. a) Habida cuenta de los desplazamientos que por motivos del servicio habrá de realizar la persona seleccionada, se considerará requisito indispensable a la hora de seleccionar la posesión por el interesado del carnet de conducir y disponer de vehículo propio.

En todo caso, una vez contratado serán por su cuenta los medios de locomoción, si bien le serán abonados los gastos correspondientes, con cargo a los presupuestos del servicio.

b) Igualmente, las personas seleccionadas deberán fijar su residencia en cualquier municipio firmante del convenio.

Séptima. El tribunal calificador de las pruebas estará compuesto por un representante de cada uno de los Ayuntamientos firmantes del convenio, otro nombrado a tal efecto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, y otro en representación del Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Aragón. Las citadas personas seleccionarán de entre las instancias recibidas las solicitudes que a su juicio sean las más apropiadas para el trabajo solicitado.

Estas personas mantendrán con el tribunal una entrevista personal y se efectuará un trabajo escrito complementario con los afectados para determinar la persona definitivamente seleccionada.

El fallo del tribunal se hará público antes del 31 de enero de 1987.

Octava. La persona seleccionada será objeto de contrato temporal por parte de los Ayuntamientos firmantes del convenio, cuya representación la ostenta el de Alfajarín, finalizando el 31 de diciembre de 1987. Los tres primeros meses el citado contrato tendrá carácter de prueba. Transcurrido dicho plazo podrá ser prorrogado, si así lo estima la parte contratante, en los términos legalmente establecidos, y hasta tanto la referida plaza fuera objeto de provisión con carácter de fija de plantilla, para lo cual se convocará oportunamente los mecanismos de selección legalmente previstos.

Novena. La dotación presupuestaria para dicha plaza será la que establece el convenio firmado con la Diputación General de Aragón, lo que supone un salario bruto mensual, incluidos descuentos y prorratas de pagas extraordinarias, de 114.738 pesetas.

Décima. En lo no establecido en estas bases será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 114 de 1983, de 29 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, y demás normas aplicables.

Alfajarín, 18 de diciembre de 1986. — El alcalde, Angel Córdova.

MEDIANA DE ARAGON

Núm. 73.531

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1986, acordó aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales e impuestos municipales para 1987.

Quedan expuestos estos acuerdos en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo reglamentario para su examen y reclamaciones.
Mediana, 15 de diciembre de 1986. — El alcalde, Francisco Quintán.

MONTON

Núm. 73.238

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificación de créditos del presupuesto de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 658.660.

Total aumentos, 658.660 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit de la liquidación del presupuesto de 1985, 658.660.

Total deducciones, 658.660 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

Montón, 15 de diciembre de 1986. — El alcalde, Ignacio Muñoz.

M O R E S

Núm. 73.239

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen:

Aumentos por habilitaciones, 8.250.000.

Aumentos por suplementos, 1.520.000.

Total aumentos, 9.770.000 pesetas.

Mayores ingresos, 8.500.000.

Deducciones, 849.249.

Superávit ejercicio anterior, 420.751.

Total deducciones, 9.770.000 pesetas.

Morés, 15 de diciembre de 1986. — El alcalde.

O S E J A

Núm. 73.875

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de junio de 1986, aprobó de forma definitiva el presupuesto ordinario para 1986, con el siguiente resumen por capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 106.055.

4. Transferencias corrientes, 107.138.

5. Ingresos patrimoniales, 687.394.

Total, 900.587 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 208.798.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 243.401.

4. Transferencias corrientes, 4.900.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 413.488.

9. Variación de pasivos financieros, 30.000.

Total, 900.587 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.

Oseja, 18 de diciembre de 1986. — El alcalde.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 72.969

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto único vigente, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias pertinentes.

Caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, el expediente se entenderá definitivamente aprobado; en otro caso requerirá acuerdo expreso de este Pleno municipal para resolverlas.

San Mateo de Gállego, 16 de diciembre de 1986. — El alcalde, Jesús Gil.

T O R R E L L A S

Núm. 73.234

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, sin reclamación alguna, por importe de 14.058.475 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.254.106.
2. Impuestos indirectos, 399.600.
3. Tasas y otros ingresos, 1.072.950.
4. Transferencias corrientes, 10.542.825.
5. Ingresos patrimoniales, 607.000.

B) Operaciones de capital:

8. Variación de activos financieros (IVA), 24.000.
9. Variación de pasivos financieros, 157.994.

Total, 14.058.475 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.569.074.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 11.380.733.
4. Transferencias corrientes, 851.745.

B) Operaciones de capital:

8. Variación de activos financieros, 240.000.
9. Variación de pasivos financieros, 16.923.

Total, 14.058.475 pesetas.

Torrellas, 15 de diciembre de 1986. — La alcaldesa, Africa Usé Barrio.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Núm. 73.496**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 768 de 1985, a instancia de Aristides Marco Vicente de Vera, y siendo demandado José Povar Sola, con domicilio en Zaragoza (paseo de Pamplona, 12-14), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, destinándose a su extinción el precio del remate.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de febrero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Local comercial en planta baja, a la izquierda del portal de la casa números 6 y 8 de la calle Tomás Higuera, de Zaragoza, que mide 225 metros cuadrados. Es la finca registral número 951, tomo 4.120, folio 67. Tasado en 5.000.000 de pesetas.

2. Piso 1.^o, puerta 2.^a, que tiene 62,82 metros cuadrados y una cuota de participación de 3,40 %, sito en la casa núms. 6 y 8 de la calle Tomás Higuera, de Zaragoza. Es la finca número 953, tomo 4.120, folio 70. Tasado en 1.400.000 pesetas.

3. Piso 1.^o, puerta 3.^a, que tiene 56,02 metros cuadrados y una cuota de participación de 3,30 %, sito en la misma casa que el anterior. Es la finca número 955, mismo tomo, folio 72. Tasado en 1.400.000 pesetas.

4. Piso 2.^o, puerta 4.^a, que tiene 55,16 metros cuadrados y una cuota de participación de 3,30 %, sito en la casa núms. 6 y 8 de la calle Tomás Higuera, de Zaragoza. Es la finca 1.125, tomo 4.150, folio 16. Tasado en 1.400.000 pesetas.

5. Piso 2.^o, puerta 5.^a, que tiene 58,49 metros cuadrados y una cuota de participación de 3,35 %, sito en la misma casa que el anterior. Es la finca registral número 1.127, tomo 4.150, folio 20. Tasado en 1.400.000 pesetas.

6. Piso 2.^o, puerta 6.^a, que tiene 54,02 metros cuadrados y una cuota de participación de 3,30 %, sito en la misma casa que el anterior. Es la finca registral núm. 1.129, al mismo tomo, folio 23. Tasado en 1.400.000 pesetas.

7. Vivienda unifamiliar edificada sobre parcela de terreno de 2.547 metros cuadrados, en término de Miralbueno, de Zaragoza, partida de "Vistabella". La edificación consta de planta baja y planta sótano, de 229,28 metros cuadrados construidos cada una de ellas. El terreno se encuentra vallado y con diversas instalaciones. Es la finca registral núm. 59.743 (antes número 25.087), tomo 2.161, folio 153. Tasada en 33.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 73.497**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 797 de 1986, a instancia de Financiera Seat, S. A. (FISEAT), y siendo demandado Virgilio Pueyo Benito, con domicilio en Zaragoza (calle Madre Vedruna, 38), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de febrero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Citroen", modelo CX-2400, matrícula Z-6943-L. Tasado en 375.000 pesetas.

Dicho vehículo no se encuentra depositado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 73.849**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 450 de 1986, a instancia de Mariano Pérez, S. A., y siendo demandado Antonio Artigas Burillo, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de febrero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Chrysler", modelo 180, de gasóleo, con placa de matrícula Z-5645-F. Tasado en 175.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 73.857**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de mayor cuantía número 1.439 de 1983, a instancia de Constructora Aparatos Refrigeración, S. A. (CARSA), representada por el procurador señor Isiegas, y siendo demandada Electro Bell, S. A., representada por el procurador señor Andrés, con domicilio en calle Sancho Arroyo, número 6, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª De los bienes muebles objeto de subasta se designó depositario a don Tomás Bernal Benito, con domicilio en calle Valle de Zuriza, número 16, de Zaragoza.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de febrero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, marca "Thomson", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Tristel", de 22 pulgadas; en 30.000 pesetas.

3. Un televisor en color, marca "Tristel", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

4. Un televisor en color, marca "Werner", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

5. Un televisor en color, marca "Serator", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

6. Un televisor en color, marca "Philips", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

7. Un televisor en color, marca "Philips", de 16 pulgadas; en 25.000 pesetas.

8. Un televisor en color, marca "Philips", de 14 pulgadas; en 20.000 pesetas.

9. Cuatro frigoríficos marca "Kelvinator", modelo K-31, de dos puertas; en 100.000 pesetas.

10. El derecho de traspaso del local donde está instalada Electro Bell, Sociedad Anónima, sito en calle Sancho Arroyo, número 4, de Zaragoza; en 350.000 pesetas.

Total, 725.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 73.491

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 820 de 1985-C, a instancia de Lacasa, Sociedad Anónima, representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandada Hiper Prat, S. A., entidad titular del establecimiento Hiper Bellvitge, con domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de febrero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un toro mecánico, marca "Mitdubisch", núm. de serie F-18-00060; en 185.000 pesetas.

2. Una cámara frigorífica, marca "Ortega", de 2 x 1,5 metros aproximadamente; en 28.000 pesetas.

3. Tres cintas transportadoras de cajas de hipermercado; en 45.000 pesetas.

Total, 258.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 73.859

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.150 de 1983-A, a instancia de Industrias de la Madera Manuel Tramullas, S. A., representada

por el procurador señor Alfaro Gracia, y siendo demandado Félix Bosque Goicoechea, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia de la parte acreedora sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de febrero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

La participación del 5,718 % del edificio sito en la calle Lausana, núm. 9, de esta ciudad, que figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 1.552, folio 23, finca 19.998. Tasada en 1.000.650 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 73.853

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita tercería de dominio con el número 1.005 de 1986-B, a instancia de Cuauhtemoc, S. A., contra Banco Central, S. A., y la entidad Promotora Inmobiliaria Cántabro-Pirenaica, Sociedad Anónima, en los que se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor Pérez Legasa. — Zaragoza a 16 de diciembre de 1986. — Dada cuenta, por presentada la anterior demanda con los documentos que la acompañan, se tiene por parte a la entidad Cuauhtemoc, S. A., y en su nombre y representación a la procuradora de los Tribunales doña María Pilar Cabeza Irigoyen, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma presente en la Ley y a la que se devolverá la copia notarial de poder para pleitos con que ha comparecido, previo su desglose y dejando testimonio literal en autos.

Se admite a trámite la demanda de tercería de dominio que se formula, la que se sustanciará por las normas establecidas para los juicios declarativos de menor cuantía, y en su virtud, confíerese traslado de dicha demanda con emplazamiento a las demandadas Banco Central, S. A., y entidad Promotora Inmobiliaria Cántabro-Pirenaica, S. A., para que en el término de veinte días comparezcan en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y hallándose la demandada última en ignorado paradero, emplácese por edicto en la forma prevenida en el artículo 269, señalándole el plazo de diez días para comparecer, librándose los oportunos despachos, que se entregarán al procurador de la parte actora para su diligenciado.

Se suspende la vía de apremio respecto de los locales comerciales propiedad de la entidad Promotora Inmobiliaria Cántabro-Pirenaica, Sociedad Anónima, sitos en la planta baja, a derecha e izquierda del pasaje que se encuentra en la avenida de Madrid, 7-9. Llévase testimonio de la presente a los autos ejecutivos número 950 de 1982-B, de donde dimana la presente tercería.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la entidad Promotora Inmobiliaria Cántabro-Pirenaica, S. A., que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 73.506

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 205 de 1985, a instancia de Alfonso Ortiz Oliván, representado por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandada Autocares Santillana, S. L., con domicilio en calle

Herminio Alcalde del Río, número 2, de Torrelavega (Santander), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de febrero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:
 Un autobús matrícula BI-127.956. Valorado en 100.000 pesetas.
 Un autobús matrícula S-9333-D. Valorado en 300.000 pesetas.
 Total, 400.000 pesetas.
 Dichos vehículos se encuentran depositados en la persona de la esposa del demandado, con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Citación Núm. 73.215

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 491 de 1986, seguidos por lesiones y desobediencia a agentes de la autoridad, contra José A. dos Santos y Teresa dos Anjos, por el presente se cita a Teresa dos Anjos, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza el día 12 de enero de 1987 y hora de las 10.50, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Citación Núm. 73.216

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 491 de 1986, seguidos por lesiones y desobediencia a agentes de la autoridad, contra José A. dos Santos y Teresa dos Anjos, por el presente se cita a José-Antonio dos Santos, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza el día 12 de enero de 1987, a las 10.50 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación Núm. 73.217

En el juicio de faltas número 2.506 de 1986, por daños en vehículos por colisión, por providencia de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la vista del juicio el día 23 de febrero de 1987 y hora de las 10.00, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12).

Y para que sirva de citación en forma a Rui Jorge Frango de Oliveira Mota, vecino de Ginebra, sin más señas, a cuyo acto deberá comparecer con las pruebas que tenga y de que intente valerse, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUMPIAQUE Núm. 73.889

Se cita a todos los partícipes de esta Comunidad en primera convocatoria para las 16.00 horas del día 6 de enero de 1987, en el salón de actos del Ayuntamiento de Lumpiaque, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación del ejercicio económico del año 1985.
- 3.º Aprobación del presupuesto para el año 1987.
- 4.º Petición de baja de aprovechamiento de cauce fábrica de harinas.
- 5.º Aclaración concesión de riego a don Vicente Ferreres.
- 6.º Financiación de inversión de las tierras de Pastriz.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Si esta convocatoria no pudiera celebrarse por falta de asistencia se celebrará en segunda media hora más tarde, en el mismo local y día, resultando vinculantes los acuerdos adoptados con el número de asistentes al acto.

Lumpiaque, 18 de diciembre de 1986. — El presidente de la Comunidad, Juan-Carlos Rodrigo.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE MICHEN, DE CALATORAO Núm. 73.890

La Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de Michén, de Calatorao, cita a todos sus partícipes a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de enero de 1987, a las 18.30 horas en primera convocatoria, en el salón de la misma (calle Ciprés, número 2, de esta localidad), para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI de los artículos 52 y 53 de sus Ordenanzas y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Informe de la Presidencia y Junta de gobierno.
- 3.º Movimiento económico en el año 1986.
- 4.º Presupuesto de ingresos y gastos para el año 1987.
- 5.º Nombramiento de nuevos cargos por corresponder cesar a otros.
- 6.º Rectificación de acuerdo tomado por la Junta de gobierno.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Si esta convocatoria no tuviera efecto por falta de quórum se celebrará otra una hora más tarde, dándose por válidos los acuerdos tomados con los partícipes que asistan.

Calatorao, 19 de diciembre de 1986. — El presidente de la Comunidad.



BOLETIN OFICIAL
 DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número I (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas
5.400	324	5.724
3.500	210	3.710
30	1,80	32
50	3	53
75	4,50	80
10	0,60	11
12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.